MEMORANDO D.A. Nº 0196/2.022

AL : **Econ. HUGO A. ORTIZ B.**
Director General de la DGAF.

DE : **Lic. RICHART I. AQUINO B.**
Jefe Dpto. de Administración

ASUNTO : **Solicitud de pago a proveedores**

Fecha : 19 de Diciembre de 2.022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar el pago de la factura del siguiente proveedor de servicio.

PROVEEDOR	SERVICIO	Nro. de Factura	Monto de Gs	F.F
Automotor S.A	Mant. De Vehículo H1	001-025-0000101	2.448.000	30

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle.

Atentamente.

A la D.G.A.F., para los fines pertinentes.

VºBº
Econ. Leticia P. Ortiz
Coord. Administrativa y Financiera
CONACYT

Elaborado Por: Lic. Rogger Ramirez SUME: 22- 2384

MEMORANDO D.A. Nº 0196/2.022

AL : **Econ. HUGO A. ORTIZ B.**
Director General de la DGAF

DE : **Lic. RICHART I. AQUINO B.**
Jefe Dpto. de Administración

ASUNTO : **Solicitud de pago a proveedores**

Fecha : 19 de Diciembre de 2.022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar el pago de la factura del siguiente proveedor de servicio.

PROVEEDOR	SERVICIO	Nro. de Factura	Monto de Gs	F.F
Automotor S.A	Mant. De Vehículo H1	001-025-0000101	2.448.000	30

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle.

Atentamente.

A la D.G.A.F., para los fines pertinentes.

VºBº
Econ. Leticia P. Ortiz
Coord. Administrativa y Financiera
CONACYT

Elaborado Por: Lic. Rogger Ramirez SUME: 22- 2384

CONACYT 25 años

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios

Proveedor: **Automotor S.A.**

Factura N°: **001-025-0000101.-** **Nota de Remisión N°:**

Descripción del Bien y/o Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Institucionales Hyundai H1 y Camioneta Isuzu D-max, según Contrato N° 08/2022; Orden de Servicio N° 33/2022

Recepcionado por:

Cumplio con de la Orden de Compra y/o Servicio:

SI	NO
X	

Fecha de Entrega: 15-dic-2022

Conformidad:

Lic. Rogger Ramirez
Profesional Técnico - DGAF
Dpto. de Administración
CONACYT

Obs:

V°B°

Lic. Richart I. Aquino Báez
Jefe del Dpto. de Administración.
CONACYT

22-2384

Automotor S.A.

Asunción, 15 de Diciembre del 2.022.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dr. Justo Prieto 223 esq. Teofilo del Puerto
Asunción – Paraguay
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de ***Gs. 2.448.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil guaraníes)-***

RUC:	80001340 – 9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
N° DE FACTURA / AS	001 – 025 – 0000101
N° TIMBRADO:	15973381
N° DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor S.A.

Automotor
IMPORTACIÓN Y VENTA DE
AUTOVEHICULOS Y REPUESTOS

Avda. Artigas 1921 — 021 238 6765
www.automotor.com.py — Seguinos

HYUNDAI · HYUNDAI · Maserati
ISUZU · GEELY · AGRALE · 66

CARLOSDI 09/12/2022 15:36:21

Timbrado Nº: 15973381
Ini. Vig.: 01/11/2022 Fin Vig.: 30/11/2023
RUC: 80001340-9
FACTURA
Nro. Autorización: 350050014667

Nº 001-025 - 0000101

Fecha: Asuncion, 06 de Diciembre de 2022 **Vendedor:** VEND. SERVICIOS MANTENIMIENTO(28) **Cond. Venta:** Crédito 30 Días (31)
RUC: 80019300-8 **Telefono:** 021506223 **Dirección:** DR.JUSTO PRIETO 223 / TEOFILO DEL PUERTO
Nombre o Razón Social: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia(80019300-8) OT: A-80454752-0

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	EXENTA	5%	10%
	Filtro Aceite	1	90,000			90,000
	8 Aceite 15W – 40	1	368,000			368,000
	Filtro Aire	1	128,000			128,000
	Filtro Combustible	1	373,000			373,000
	Mano de Obra p/ hora	4	110,000			440,000
	Juego Pastilla Freno	1	800,000			800,000
	Fluido	1	29,000			29,000
	Materiales auxiliares	1	220,000			220,000

Liquidación del IVA: 5%: 0,00 10%: 222.545,00 **Total IVA:** 222.545,00 **Subtotales:** 0,00 2.448.000,00
2.448.000,00

Total a pagar: dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil Guaranies.

En caso de falta de pago a la fecha de vencimiento de Facturas a Crédito, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual a partir de los 10 (diez) dias de atraso.

Impreso por: Diaz Arguello Carlos Augusto OBS.: null **ORIGINAL: CLIENTE**

CONACYT

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N°

33/2022

Nivel de Entidad:	Presidencia de la República	Fecha de Emisión:	14/11/2022
Entidad:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia		
Unidad Compradora (Código SICP):	1014		
ID del Llamado:	411215		
Descripcion del Llamado:	Mantenimiento de vehiculos Renault, Hyundai e Isuzu	Tipo de procedimiento:	Contratación Directa
Proveedor:	AUTOMOTOR S.A.	RUC:	80001340-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	122.00	Filtro de Aceite	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	90,000	90,000
2	123.00	8 Aceite 15W-40	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	368,000	368,000
3	124.00	Filtro de Aire	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	128,000	128,000
4	125.00	Filtro de Combustible	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	373,000	373,000
5	280.00	Mano de Obra p/Hora	Unidad	Automotor	Paraguaya	4.00	110,000	440,000
6	1.00	juego de Pastilla Freno	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	800,000	800,000
7	17.00	Fluido	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	29,000	29,000
8	23.00	Materiales Auxiliares	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	220,000	220,000
		SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO						2,448,000

SON GUARANIES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/11/2022	Hasta:	21/11/2022

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 21/11/2022

Lugar de Entrega: Dr. Justo Prieto #223 casi Teofilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	42	244	30	76	99	2,448,000
							Total:		2,448,000

15/11/2022

FIRMA PROVEEDOR

FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Dirección General de Administración y Finanzas

Lcdo. Hugo Diaz
Director General DGAF

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ing. Ind. Edgard Felipe
Ministro Presidente del CONACYT

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor S.A.

15-11-2022

Sonic - 2389

Automotor S.A.

INFORME TECNICO

Asunción, 21 de Noviembre de 2.022.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentarle el informe técnico del vehiculo ***HYUNDAI H1 – TQ***, con chapa ***Nº HFU 892***, Chassis ***KMJWA37KAJU922228***, el cual se detalla a continuación:

• Filtro Aceite	Mantenimiento preventivo
• 8 Aceite 15W – 40	Mantenimiento preventivo
• Filtro Aire	Mantenimiento preventivo
• Filtro Combustible	Mantenimiento preventivo
• Mano de Obra p/ hora	Mantenimiento preventivo
• Juego Pastilla Freno	Mantenimiento correctivo
• Fluido	Mantenimiento correctivo
• Materiales auxiliares	Mantenimiento correctivo

Hemos realizado los siguientes trabajos sobre las especificaciones técnicas y a entera satisfacción de la contratante.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

CARLOS DIAZ
Administración Servicios - Taller
CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor S.A.

Automotor S.A.

ISUZU HYUNDAI

RUC.: 80001340-9
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 0172426

Nombre o Razón Social: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

R.U.C.: 80019300-8 **FECHA:** 19/10/2022

VEHICULO:	H1 – TQ	**MARCA:**	HYUNDAI	**CHASSIS:**	KMJWA37KAJU922228
CHAPA:	HFU 892	**COLOR:**	GRIS		
KM:	24,904	**OT Nº:**	.		

Item.	Discriminación Repuestos	Cant.	Precio Unit.	10%
554	Filtro Aceite	1	90,000	90,000
555	8 Aceite 15W – 40	1	368,000	368,000
556	Filtro Aire	1	128,000	128,000
557	Filtro Combustible	1	373,000	373,000
712	Mano de Obra p/ hora	4	110,000	440,000
433	Juego Pastilla Freno	1	800,000	800,000
449	Fluido	1	29,000	29,000
455	Materiales auxiliares	1	220,000	220,000
	TOTAL GS.			**2,448,000**

TOTAL GENERAL	**2,448,000**

Vº. Bº. CONTRATISTA
CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor S.A.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2022 **Periodo:** Diciembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
2	Ruben Dario	Valenzuela	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
3	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
4	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
5	Fermin	Lopez Silva	Cumplio	2600000	Contratista	Activo

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
AUTOMOTOR

Usuario Impresión: carlosaut

Fecha Impresión: 07/12/2022

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Fermin	Lopez Silva	3.446.954	PARCIAL	LABORAL	
2	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
3	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
4	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
5	Ruben Dario	Valenzuela	1072971	PARCIAL	LABORAL	

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

Usuario Impresión: carlosaut

Fecha Impresión: 07/12/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3762758

NRO. CERTIFICADO: 365929

FECHA EMISION: 14-12-2022

VENCIMIENTO: 11-01-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 365929

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 555

Nro. Patronal(es): 0002-61-1581 -

CARLOS [illegible]AZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor s.a.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4179995853 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270146273074

FECHA 07/12/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VÁLIDO HASTA: 06/01/2023

NÚMERO DE CONTROL : 950F08D6

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001340950F08D6

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800013409 AUTOMOTOR SA

Teléfono/s : 021-293 311

Fax : 021-293 251

Dirección : ARTIGAS N° 1921

Estado : Activo

Website : www.automotor.com.py

Email Corp.: automotor@automotor.com.py

Se registró en REPSE bajo el N° 014388

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/06/2024

Otorgado en Asunción, el 01/06/2018

Renovado el 22/06/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800013409

22062022 1508 800013409 800013409

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

014388

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80001340 Control: 97f208e5 Fecha: 07/12/2022 17:49 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12058419786		RUC 80001340	DV 9
Razón Social/Primer Apellido AUTOMOTOR SA		Segundo Apellido	
Nombres			
01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal — Mes: 1 1 — Año: 2 0 2 2	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	94.032.309.890			22	9.403.230.989
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	1.605.550.606				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	68.317.082				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	95.706.177.578	21	0	24	9.403.230.989

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	495.679.704.217
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	17.327.514.931
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	513.007.219.148
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	513.007.219.148

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	64.506.704.219	38	6.450.670.422
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	4.396.738	36	3.369.685.053	39	337.188.342
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	325.799.348
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y	34	0	37	1.387.429.851	42	138.742.985

	operaciones declaradas incobrables				
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	6.915.212.755

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	9.403.230.989
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	6.915.212.755
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	718.421.868
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.769.596.366
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	1.769.596.366

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	1.769.596.366
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	3.747.812.177		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	463.482.484		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	4.211.294.661	57	1.769.596.366
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	2.441.698.295		
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	11.388.994		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

_____
Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.